

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de BANAGRARIO S. A., frente a JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ MONTOYA, radicada al 2013-00050-00; allegado memorial que solicita pagos. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de agosto de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0493

Viterbo, Caldas, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Se encuentra bajo el conocimiento de esta dispensadora de justicia acción Ejecutiva con Título Hipotecario de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ MONTOYA, radicada al 2013-00050-00.

Se acerca por la apoderada demandante memorial que persigue el pago de dineros acreditados dentro de la actuación.

Del revisar el plenario se tiene que a la fecha no existen sumas pendientes de pago en favor de la acreedora, debido a que las sumas ingresadas por concepto de remate fueron entregadas en su oportunidad y las medidas impuestas de manera posterior no han arrojado resultados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0141 del 27/8/2024



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**